

[Enlace a Legislación Relacionada](#)

**(DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DEL COMPAÑERO MARVIN
ROBERTO ORTEGA RODRÍGUEZ, EN EL CARGO DE EMBAJADOR
EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA)**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 21-2023, aprobado el 09 de marzo de 2023

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 48 del 15 de marzo de 2023

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 21-2023

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo. 1. Dejar sin efecto el nombramiento del Compañero Marvin Roberto Ortega Rodríguez, en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Gobierno de la República de Panamá, contenido en el Acuerdo Presidencial N°. 193-2016, de fecha veintiuno de septiembre del año dos mil dieciséis, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 182, del 29 de septiembre del año dos mil dieciséis.

Artículo. 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día nueve de marzo del año dos mil veintitrés. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.